

ROSARIO, 29 de Diciembre de 1994

CIRCULAR Nro. 606

**REF. PLAZOS DE LIQUIDACION EN OPERACIONES DE
CONTADO EN RUEDA TRADICIONAL Y SESION CONTINUA
DE NEGOCIACION.**

Señor(es)
Agente(s) y Sociedad(es) de Bolsa
Presente(s)

Cumplo en dirigirme a Ud(s), con el objeto de comunicarle(s) que a raíz de disposiciones contenidas en la Resolución Nro. 259 de la Comisión Nacional de Valores del 15/11/94, el Directorio del Mercado de Valores de Rosario S.A., ha dictado las normas que a continuación se detallan, que modifican plazos de liquidación en los Sistemas de Rueda Tradicional y Sesión Continua de Negociación.

En ambos sistemas pueden concertarse las siguientes operaciones:

a) DE CONTADO

- Con liquidación en pesos y en los plazos de inmediato y a las 72 horas de concertación de la operación.
- En paridad, es decir con liquidación en dólares estadounidenses y en el plazo de inmediato y a las 72 horas de la fecha de concertación.
- Con relación a Títulos Públicos que coticen en el Euromercado o en otras plazas del exterior, y al margen de los plazos ya previstos en los puntos anteriores, se autoriza la concertación de las operaciones con liquidación a las 120 horas.
- Cabe destacar que no se admitirá la concertación de operaciones de compra o de venta para un mismo comitente en una misma especie, que a través de operaciones combinadas, produzcan similar efecto económico financiero que el de una operación de pase. Quedan exceptuadas de esta norma, aquellas operaciones que sean autorizadas expresamente a través de las normas contenidas en las Circulares sobre Operaciones a Plazo y Pase Bursátil.

b) PLAZO FIRME Y PASE BURSATIL

Las Operaciones a Plazo Firme y Pase Bursátil, de acuerdo con los plazos y especificaciones indicadas en las normas respectivas.

VIGENCIA

La vigencia de la presente modificación, lo es a partir del próximo 02/01/95, dejando sin efecto los términos de la Circular Nro. 495 del 19/10/92 y modificando en su parte pertinente, el punto 4to. de la Circular Nro. 540 del 12/08/93 referida al Sistema de Negociación Continua.

Sin otro particular, saludo a Ud. (es) atentamente.

MIGUEL ANGEL COGNETTA
Gerente